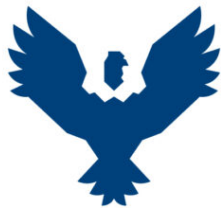




Universidad Andina Del Cusco

Facultad de Ciencias de la Salud

Escuela Profesional de Psicología



Universidad
Andina
del Cusco



Representaciones Sociales de Violencia de Género hacia la Mujer en la Comunidad de Sangarará

Tesis presentada por:

Bach. Elena Tupayachi Gamarra

Para optar el título profesional de
psicóloga

Asesor: Mg. Eric Arenas Sotelo

Cusco – 2018



Dedicatoria

A mis deidades andinas y cristianas

A Kantu, quien se fue mientras realizaba este estudio.

A mis ancestras, mujeres de luz que me soportan y empujan, cuyas historias de vida honro y curo día a día.

A todas las mujeres indígenas. A ellas que inspiraron este estudio y que tienen mucho que enseñar pero que su sabiduría aún es silenciada.



Agradecimientos

A Elisa, mi madre, de quien creo haber heredado un poco de su fortaleza, gracias a ella por su apoyo incondicional. A Isaías, mi padre y mi primer maestro, quien me inculcó la sabiduría andina y trabajo social comunitario desde mis experiencias más tempranas.

A mi hermana Jossy por su alegre compañía, y por no permitir que note su distancia dándome constantes ánimos en este proceso, y a mi hermano Diego por las tertulias compartidas, por ser mi espejo y quien mejor me entiende.

A las y los pobladores de la comunidad de Sangarará, donde fui recibida con total calidez, y principalmente gracias a las y los participantes de este estudio, porque sin su colaboración este estudio no existiría, ellas y ellos son los protagonistas de esta investigación.

A Eric, asesor y coautor de esta tesis, y más aún mi mentor en la investigación cualitativa y la psicología comunitaria, a él gracias por su infinita paciencia, apoyo, enormes aportes, enseñanzas y amistad.

A todos los que aportaron a esta investigación y que además fueron una red de apoyo; a Carlos Vásquez por compartirme sus enseñanzas sobre investigación cualitativa desde su experiencia internacional, a Eunice, Adriana, y Gabriela antropóloga y psicólogas comunitarias, por sus importantes aportes para diseñar este estudio. A Victoria y Saúl, quienes con sus sugerencias ayudaron a que esta investigación se concluya.

A las activistas feministas, de ellas aprendo mucho y a todas y todos los que trabajan y bregan a diario por lograr nuestra tan ansiada igualdad de derechos.



Tabla de contenidos

Capítulo I: El problema

1.1	Planteamiento del problema	1
1.2	Formulación del problema	6
1.3	Objetivo	6
1.4	Justificación	6

Capítulo II: Estado del arte

2.1	Antecedentes	
2.1.1	Antecedentes Internacionales	9
2.1.2	Antecedentes nacionales	11
2.2	Referenciales de estudio	
2.2.1	Género como construcción social cultural	14
2.2.2	La feminidad y la masculinidad	15
2.2.3	Relación de la violencia y el género	16
2.2.4	Interculturalidad y género	17
2.2.5	Teoría de las representaciones sociales	19
2.3	Categoría de estudio	
2.3.1	Violencia de género	19

Capítulo III: Método

3.1	Metodología	21
3.2	Unidad de estudio	22
3.3	Técnicas e instrumentos de recolección de información	23
3.4	Procedimiento de análisis de datos	25
3.5	Limitaciones	26
3.6	Aspectos éticos	26

Capítulo IV: Resultados y discusión

4.1	Resultados y discusión	27
-----	------------------------	----



4.1.1	Manifestaciones de violencia directa	29
4.1.2	Reconocimiento de lo femenino	30
4.1.3	Masculinidades	34
4.1.4	Participación de la mujer en espacios de decisión comunal	36
4.1.5	Invisibilización de la violencia hacia la mujer en la comunidad	38
4.2	Conclusiones	40
4.3	Sugerencias	42
	Referencias bibliográficas	44
Apéndices		
	Apéndice A Consentimiento Informado	51
	Apéndice B Guía de entrevista	53



Resumen

Esta investigación busca conocer las representaciones sociales de violencia de género hacia las mujeres en la comunidad de Sangarará, que es una población rural andina de la Provincia de Acomayo en la Región de Cusco. Participaron en este estudio mujeres y varones residentes de la comunidad de Sangarará. Se realizó desde el paradigma cualitativo de la investigación, y se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de datos. Los resultados hallados se organizaron en cinco representaciones sociales, la primera corresponde a las manifestaciones sobre violencia directa, la segunda al reconocimiento de lo femenino, la tercera a las masculinidades, la cuarta a la participación femenina en espacios de decisión comunal, y finalmente la quinta es sobre la invisibilización de la violencia hacia la mujer en la comunidad.

Palabras clave: Representaciones sociales, violencia de género, comunidad.

Abstract

This study aims to know the social representations of gender violence towards women in the community of Sangarará, which is an Andean rural population of the Acomayo District in the Cusco Region. Female and male residents of the Sangarará community participated in this study. It was carried out from the qualitative paradigm of the research, and semi-structured interview was used as a data collection technique. Results were organized in five social representations, the first corresponds to the manifestations about direct violence, the second to the recognition of the feminine, the third to masculinities, the fourth to the female participation in spaces of communal decision, and finally the fifth is about the invisibility of the violence towards women in the community.

Key Words: Social representations, gender violence, community



Capítulo I: El problema

1.1 Planteamiento del problema

El Informe mundial sobre la violencia y la salud de la Organización Mundial de la Salud (OPS, 2002), determina que la violencia es un problema de salud pública, ya que provoca importantes perjuicios psicológicos, físicos, y deficiencias en el desarrollo de las personas. Asimismo, la OMS (2017) considera que la violencia hacia las mujeres es una problemática mundial, de gravedad en la salud pública y que viola los derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, los acuerdos tomados desde hace ya varios años en diferentes conferencias sobre la situación de las mujeres, como La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995 (Organización de Naciones Unidas, 1995), han estado direccionados a la construcción de estrategias para conseguir la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. Así como también, el esfuerzo realizado por las políticas públicas en esta materia, ha llegado a establecer estrategias y programas para atender estas condiciones de inequidad entre ambos, como los impulsados por las políticas nacionales del estado, que todo gobierno a nivel local, regional y nacional debe abordar e incluir en sus proyectos correspondientes (Velázquez, 2017).

Sin embargo, en la actualidad se han experimentado pocos cambios, principalmente en países con sociedades indígenas rurales, donde la mujer continúa en situación de vulnerabilidad (Hildebrandt, 2014). En esta perspectiva el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2014), señala la existencia de la necesidad de incorporar el enfoque de género, el que



permitirá que se disminuyan las desigualdades por género e identidades sexuales, y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en el Perú.

Actualmente el Perú cuenta con el Plan Nacional de Igualdad de Género (MIMP, 2017), y el Plan Nacional contra la Violencia de Género (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016), en los que es débil la implementación de un enfoque intercultural, y la mención de acciones sobre las mujeres indígenas, lo que las pone en situación de vulnerabilidad. A pesar de los esfuerzos que se dan desde el ámbito estatal y social, tales como leyes y estrategias para su erradicación, las acciones son limitadas cuando se interviene en la realidad que viven las mujeres afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones. En ese sentido, se evidencia la necesidad de promover estudios que permitan conocer las condiciones sociales y psicológicas de las mujeres rurales, para luego poder implementar las estrategias adecuadas para enfrentar esta problemática.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2012) desde el 2010 hasta el 2012, la cifra de analfabetismo se mantiene en 7.1% de los cuales el 76% son mujeres, dato que pone en relieve la postergación del derecho de la mujer a la educación. De esta manera se manifiesta la realidad de las mujeres en las zonas rurales, que por patrones culturales y tradicionales, principalmente desempeñan labores domésticas y productivas laborales, limitando su acceso a la educación, y siendo este uno de los factores que las hace altamente vulnerables. Por otro lado, se revela en esta encuesta que los ingresos económicos de las mujeres son 35% inferiores al de los varones, y de acuerdo a las estadísticas del Sistema de Registro de Casos y Atenciones de Violencia Familiar y Sexual del Centro Emergencia Mujer, el 87% de víctimas de violencia familiar y sexual son mujeres (Hildebrandt, 2014), datos que evidencian la situación de inequidad y desigualdad de género existente en el



Perú. Además de ello, la mayoría de las mujeres campesinas no solo son responsables de las labores domésticas, sino también tienen roles específicos en el área productiva, contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la economía del hogar, realidad que es vista pero no reconocida, en consecuencia a pesar de tener un incremento en sus roles la mujer sigue siendo objeto de violencia.

Según la Encuesta demográfica y de salud familiar a nivel nacional, Cusco tiene la mayor proporción de mujeres maltratadas (51,8%), y más de la mitad de estas son precisamente las mujeres de las zonas alto andinas (El Comercio, 2013). Por otro lado, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2012), afirma que una de cada dos mujeres cusqueñas manifiesta que ha sufrido algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja, aunque este último dato no diferencia el contexto urbano del rural.

La violencia contra la mujer se ejerce en distintos planos como la física, sexual, psicológica, cultural, simbólica y estructural. De esta manera la violencia puede manifestarse en la esfera pública, al impedir que las mujeres desempeñen roles políticos, y en la esfera privada, como violencia doméstica y/o de pareja. La magnitud de la violencia de género hacia la mujer, para Montero (2009) nos revela que éste es un problema social que responde a la herencia de una cultura con estructuras jerárquicas patriarcales.

La discriminación hacia la mujer es el resultado de una cultura patriarcal, y tiene como consecuencias la dificultad de acceso a la educación, la salud, al mercado formal de trabajo, representatividad política, y espacios públicos (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005).

Todas estas razones, sustentan que la categoría de género es clave para entender que una persona con características como: ser indígena, ser campesina, ser rural y quechua hablante, y



sumado a esto ser mujer, limita el acceso a oportunidades por su género, y al libre ejercicio de sus derechos como personas y ciudadanas.

Según el Censo nacional de población y vivienda (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2007), en el distrito de Sangarará aún persiste el analfabetismo en el 25.6% de la población de quince o más años, y es la mujer la que cuenta con menores oportunidades para la educación formal, ya que el 39.7% de la población femenina es analfabeta frente al 9.6% de población masculina. Así como también, la población de quince años o más con educación superior es de 10.6% en hombres y 4.4% para mujeres, evidenciando menor oportunidad para acceder a estudios superiores en las mujeres.

En ese sentido, las mujeres quedan excluidas de los espacios de participación local y limitadas a las organizaciones de asistencia como comedores populares o vaso de leche. Es así que su escasa participación en los espacios de decisión comunitaria hace que la visión e intereses de las mujeres pocas veces sean tomados en cuenta en las demandas campesinas y en los planes municipales y regionales.

En el ámbito de las organizaciones de base, la presencia de la mujer aún es débil, y muy pocas ocupan cargos dirigenciales. La mayor parte de las organizaciones de productores, juntas de regantes, juntas directivas comunales, o espacios de toma de decisiones trascendentes para la comunidad, están constituidas por varones, mientras organizaciones como el vaso de leche son formadas por mujeres pero con el objetivo de recibir la ayuda del Estado y no como una organización espontánea. Sin embargo empieza a crearse algunas organizaciones productivas de mujeres, principalmente para la crianza de animales menores, que ya participan en espacios comunitarios y han llegado a presentar propuestas en presupuestos participativos.



En el ámbito rural andino, las relaciones de género son inequitativas y se invisibiliza el trabajo de las mujeres en el cuidado familiar y en las labores productivas. La organización familiar es tradicional: las mujeres están dedicadas a las actividades del hogar y el hombre responsable de la actividad agrícola y pecuaria (De la Cadena, 1992). Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007) en el 64.5% de hogares la jefatura de la casa corresponde al varón, pero en el 35.5% corresponde a la mujer. En el contexto andino, las relaciones de género se han basado históricamente en la complementariedad, acuerdos a nivel familiar privado y compartido, donde se definen las actividades diarias tanto de mujeres como hombres. Sin embargo, las dinámicas de globalización, migración y mayor escolaridad principalmente de los varones, entre otros, han cambiado estas relaciones vulnerando los derechos de las mujeres, la mayoría de veces transformada en violencia (Arariwa- Kallpa, 2012).

En el ámbito de este estudio, las mujeres representan más del 50%, las que están sujetas a una constante discriminación por género, que se evidencia en las grandes diferencias entre las mujeres de la comunidad de Sangarará, frente al poder económico, social y político de los varones (Municipalidad de Sangarará - Kallpa, 2009). En ese sentido, el manejo de recursos lo hace mayormente el varón, las decisiones y los cargos políticos en la comunidad están ejercidas por el varón.

Para el estudio de aspectos básicos de la violencia de género, las características individuales o de personalidad del agresor tanto como de la víctima, no pueden explicar por sí solos las razones por las que se da este fenómeno. Sino que es necesario conocer las características sociales y psicológicas para su mejor comprensión (Mora y Montez, 2009). Por eso, es primordial hacer un análisis social - comunitario de la violencia de género, especialmente



en poblaciones con características culturales y sociales particulares como es el caso de las comunidades rurales andinas.

Todo lo planteado sustenta que la violencia de género, afecta principalmente a las mujeres de las comunidades rurales andinas. En ese sentido, es importante conocer las representaciones sociales que las personas de la comunidad de Sangarará tienen sobre esta problemática, lo cual conforma un vacío en las teorías sobre la violencia de género en contexto rural (Balbuena, 2006) y por lo tanto en la identificación de soluciones reales. Por todo lo mencionado anteriormente se plantea el siguiente problema:

1.2 Formulación del problema

De acuerdo a la problemática evidenciada se ha formulado la siguiente pregunta de investigación, la cual guió el estudio:

¿Cuáles son las representaciones sociales de violencia de género hacia la mujer en la comunidad de Sangarará?

1.3 Objetivo

Conocer las representaciones sociales de la violencia de género hacia la mujer en la comunidad de Sangarará.

1.4 Justificación

Este estudio es conveniente ya que siendo la violencia de género un fenómeno que se transmite y expresa socio-culturalmente, y no es causado por un trastorno mental como comúnmente se asume (Segato, 2003), sus consecuencias se manifiestan tanto en una esfera psicológica, como en la esfera social y comunitaria. En ese sentido, es de suma importancia abordar la temática desde la psicología, en la que se encuentran escasos estudios sobre género e



interculturalidad en el contexto peruano. Es así que el Plan Nacional de Igualdad de Género (MIMP, 2017) considera importante tener un enfoque intercultural, con el que se brinde un tratamiento adecuado de la diversidad cultural. Así también, busca que las sociedades sean cada vez más plurales, tolerantes y respetuosas frente a lo diferente. En este sentido una investigación sobre una categoría como es la violencia de género hacia la mujer en un contexto rural andino, sirve para tener un enfoque intercultural y de género en la psicología, que resulta el más adecuado para la realidad peruana (Degregori, 1999).

La problemática de violencia de género hacia la mujer es un fenómeno universal que afecta a mujeres de todas las sociedades, etnias y culturas (Rodríguez, 2014). En el Perú, dentro del cual convive una diversidad de prácticas culturales, y más aún Cusco, se reportan altos índices de violencia de género a la mujer, motivo por el cual los estudios sobre la violencia de género en este contexto resulta un aporte social relevante. Así como también, en la Comunidad Campesina de Sangarará existen actualmente relaciones de género inequitativas y desiguales, que se traducen en violencia de género, lo cual afecta principalmente a las mujeres de la zona (Municipalidad de Sangarará - Kallpa, 2009). Es relevante hacer este estudio, para poder conocer cuáles son las representaciones sociales que tienen de esta, y servir como inicio de futuros planes de intervención oportunos y pertinentes al contexto de la Región Cusco. Asimismo, este estudio tiene implicancias prácticas ya que podría contribuir a abrir paso a nuevas investigaciones que generen teorías al respecto, y así garantizar una evaluación más completa de la temática, logrando identificar las posibles soluciones.

Por otro lado, este estudio contribuye a la utilidad metodológica ya que utilizó la entrevista semiestructurada para conocer las representaciones sociales que tienen los pobladores sobre la violencia de género, mediante preguntas abiertas en las que los participantes dieron a



conocer sus discursos para responder a la pregunta de investigación. De esta forma, esta investigación es útil para mejorar las técnicas de recolección de datos en la investigación cualitativa.

Por último, siendo la violencia de género un fenómeno social y psicológico - ya que la violencia de género es un constructo social y cultural, y no solo una conducta aislada de un individuo-, para abordarlo es de gran importancia conocer las representaciones desde una perspectiva social- comunitaria. Este estudio pertenece al área de la psicología comunitaria, la que está orientada a la transformación social, y contextualizada en el espacio y tiempo particular de cada sociedad y cultura (Montero, 2004) pudiendo contribuir esta investigación a este propósito, y siendo éste su valor teórico.



Capítulo II: Estado del arte

2. 1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales.

En primer lugar referimos a Botello (2005), quien realizó el estudio titulado Identidad, Masculinidad y Violencia de Género. Esta investigación plantea que siendo la violencia de género una expresión del desequilibrio en el poder en las interacciones entre mujeres y varones, se encuentran escasas investigaciones sobre las percepciones de los varones con respecto a este tema. Tuvo como objetivo conocer la relación entre violencia, identidad y género en hombres jóvenes mexicanos y se utilizó la metodología cualitativa y el interaccionismo simbólico, y como técnica de investigación los grupos de discusión. Se centró en varones jóvenes mexicanos de diferentes localidades que tienen las edades entre 15 y 24 años y solteros.

En las conclusiones el autor anota que los varones viven sus vidas en dependencia al “sistema normativo de género masculino” (p. 294) – pautas impuestas socialmente para los hombres-. El género no está definido desde el nacimiento, sino que se produce en la interacción con el otro, es decir se aprende socialmente. Concluye también en que a partir del género se conciben formas de relacionarse, en las que la violencia es un recurso socialmente disponible para el varón de retribución de la identidad, en ese sentido la utilizan para no dejar de sentirse identificados con su género.



Una segunda investigación corresponde a Guzmán (2015), que titula Violencia de Género en Adolescentes: Análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la junta de Andalucía, y tuvo como objetivo explorar las percepciones que tienen los/as adolescentes andaluces sobre la violencia de género. Tuvo como población a adolescentes andaluces varones y mujeres, en edades comprendidas entre 14 a 19 años. El problema de la investigación es que conociéndose a través de los diferentes estudios el acrecentamiento de la violencia de género en las y los adolescentes, y que ante esta suele haber criterios normalizadores o permisivos, es considerado en esta investigación importante comprender cómo viven los y las adolescentes andaluces el fenómeno de la violencia de género y sus actitudes ante la igualdad. El estudio es de tipo descriptivo, y utiliza las encuestas como método de recojo de información.

El estudio concluye en que los adolescentes han generalizado un evidente y total rechazo hacia las actitudes de violencia de género, según lo manifiestan el 91,4 % de las personas encuestadas, y donde la mayor parte del rechazo se presentó de parte de las mujeres, y además de parte de los adolescentes con rango de edad inferior (14 a 16 años), o sea los menores.

Finalmente tenemos el estudio de Guarderas (2015) que titula: La intervención psicosocial contra la violencia de género en Quito. Tejiendo narrativas y nuevos sentidos. Esta investigación pretendió aportar a las intervenciones psicosociales en situaciones de violencia de género, desde el lado de las personas que han vivenciado la violencia de género, así como también desde el lado de las prácticas de los profesionales que las atienden. Tuvo entonces dos objetivos, primero analizar cómo se construyó la violencia de género como problema social en Quito indagando las concepciones de quienes han enfrentado la violencia de género, sobre su origen y sus expresiones, y segundo identificar las concepciones y prácticas que emergen en los



servicios a partir de la relación de quienes han enfrentado violencia de género y las profesionales de psicología.

La autora concluye en que algunos aspectos de las formas de intervención de los servicios municipales en casos de violencia de género como es el de salud sexual han sido silenciados, y se han acentuado más en aspectos de acceso a la justicia y se han reducido a acciones legales. Por otro lado concluye en que la intervención adecuada para estos casos reside en construir nuevas formas de ser mujeres y de ser hombres.

2.1.2 Antecedentes Nacionales.

Para comenzar tenemos la investigación de Balbuena (2006), que titula Acceso a la justicia con equidad de género: Una propuesta desde la justicia de paz. Se realizó en la población de las comunidades de Julcamarca y Congalla del departamento de Huancavelica. Plantea en la problemática de su estudio de que la temática de violencia de género contra la mujer en contextos rurales está poco investigada y no se cuenta con datos que reflejen la real magnitud del problema. Así también, argumenta que los significados y las vivencias de las propias mujeres en la comunidad deben ser estudiados, y los abarca en su investigación. Pone énfasis en que en estos contextos, la Justicia de Paz tiene mayor acogida y aceptación social, sin embargo es mínima la importancia que se les otorga a las mujeres en estos espacios. En ese sentido el autor considera significativo tomar en cuenta las percepciones de las mujeres para plantear propuestas equitativas entre géneros y en el contexto rural. Es así, que esta investigación plantea como objetivo general contribuir a mejorar el acceso a la justicia de las mujeres rurales andinas profundizando en el conocimiento de la Justicia de Paz y las representaciones sociales de los jueces y las propias mujeres. Esta tesis usa el método cualitativo, y utiliza como técnicas de recolección de



información la revisión documental y análisis de contenido, entrevistas semi- estructuradas, grupos focales y entrevistas a profundidad.

El estudio concluye en que los pobladores rurales tienen acceso únicamente a la justicia de paz, no pudiendo acceder a la justicia formal ya que esta implica un alto costo económico, además de las distancias geográficas. Por otro lado La justicia de paz que es el tipo de administración de justicia y de resolución de conflictos al que recurren en las zonas rurales, suele incurrir en discriminación por sexo y género. Esto se evidencia en las formas de resolución por las que optan los jueces de paz ante los conflictos.

Por otro lado, tenemos la investigación de Zafra (2015), la cual se titula Los centros emergencia mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre – Ayacucho. El problema de investigación en este estudio plantea que, a pesar de conformar los Centros de Emergencia Mujer (CEM) una oportunidad importante de contar con un servicio específico de atención y prevención de violencia familiar y sexual – los que inciden más en mujeres- y que además es gratuito y próximo a sus viviendas; el número de mujeres que concurren a estos servicios es escasa, conformando un problema para ser analizado. En ese sentido, su objetivo fue identificar y analizar los factores que interfieren en la concurrencia de mujeres a solicitar información o atención en temas de violencia de género al Centro Emergencia Mujer de Sucre, Región Ayacucho con la finalidad de proponer planes de intervención que se ajusten a la realidad y el contexto de la zona garantizando la efectividad en el servicio. Por otro lado, esta investigación tuvo como metodología el modelo cualitativo, y como método el estudio de caso.

La investigación concluye de que la causa principal para la no utilización de este servicio por parte de las mujeres de la provincia de Sucre es el modelo de intervención que plantea los



CEM de que es constante los casos en los que los profesionales para los CEM, desde el MIMP, en el que se encuentra que los profesionales que atienden en estos establecimientos en no cuentan con experiencia en el trabajo de intervención en violencia contra la mujer en contextos rurales y que además de ello no han recibido capacitación en estos temas de género e interculturalidad, la que podría mejorar su intervención. Por otro lado, halla la autora que en los CEM, los trámites son tediosos para la percepción de los pobladores que denuncian antes estas instancias, “dejando de lado la naturaleza rural de la población, sin tomar en cuenta al ser humano, su condición de ser diverso, su necesidad o interés”, como menciona textualmente Zafra (2015, p. 165)

Por último tenemos la investigación realizada en la Universidad Andina del Cusco, realizada por Pino (2013), titulada “Actitudes frente al poder y su relación con la identidad de género, en mujeres socialmente influyentes que residen en la ciudad del Cusco”, estudio en el que se explora pensamientos, creencias, sentimientos, que se generan a partir del poder, en mujeres socialmente influyentes en la ciudad del Cusco, y la relación de esto con la identidad de género. Para lo cual se hizo uso de la metodología cualitativa.

La investigación concluye en que existe un rechazo a la jerarquía social de género, que ubica al varón como primero, y por encima de la mujer, además de una actitud positiva frente al cambio de estos patrones, dirigiéndose a una equidad de género. Por otro lado se encuentra de que el ingreso de la mujer a espacios públicos y de poder está generando cambios en los roles de género, cambios en la percepción de la mujer tanto de ella misma como de la sociedad.



2.2 Referenciales de estudio

2.2.1 Género como construcción social cultural.

Se hace uso de la categoría de género por primera vez en la década de los 60, cuando Stoller (como se citó en Hernández, 2006) da a conocer su hallazgo, hasta entonces no valorado, de que la conducta y la identidad de género no estaban determinadas por el sexo, el cual sólo se refiere a características biológicas sexuales. Es así que argumenta que el género es una construcción social sobre los significados de ser varón y de ser mujer, el cual se aprende socio culturalmente, mientras que el sexo sólo se refiere a las diferencias físicas y biológicas entre el varón y la mujer. En ese sentido, con el sexo se nace y el género se adquiere. Por otro lado, Money (como se citó en Molina, 2010), refuerza el concepto de género como constructo social y cultural, y añade el componente educativo como fundamental en los roles de género. Estos posteriormente fueron los argumentos científicos que demostraron el carácter socio cultural del género (Molina, 2010).

Es así que, la distinción entre sexo y género, da paso a la explicación de condicionamientos sociales y culturales, en especial lo que se refiere a lo femenino, y lo que se consideraba “natural” en el discurso patriarcal. Se supuso que con la distinción entre sexo y género se ampliaban los argumentos teóricos a favor de la igualdad de las mujeres.

Por su lado, Mead (como se citó en Segato, 2003) afianzó el concepto de género como constructo social ya que comprobó en sus estudios en diferentes sociedades de que los significados de ser varón y ser mujer variaban y eran diferentes en cada sociedad, por lo cual cuestionó la normalidad que se les atribuía a los roles que se les asignaba a ambos sexos.

En este mismo sentido, Simone de Beauvoir (1949), en su libro *El Segundo Sexo* expresó que una no nace, se hace mujer, lo que de igual manera nos revela la naturaleza de construcción



social cultural que tiene el género. Por su lado, Scott consideró también que el género es una construcción cultural, una creación social sobre las ideas de los roles que son apropiados para varones y mujeres (como se citó en López y Güida, 2000).

Así, Gómez (2009), argumenta que la categoría género es resultado de un proceso de educación y socialización, que según los patrones socio culturales de cada contexto, se forman roles, prácticas, actitudes, conductas, ideas, entre otras cosas características de ser varón y ser mujer.

2.2.2 La feminidad y la masculinidad.

La feminidad tanto como la masculinidad son constructos sociales que otorgan características a los seres humanos en función a su sexo biológico (López y Güida, 2000). Se marcan estas diferencias entre ser varón y ser mujer incluso desde el vientre materno, y se continúa después del nacimiento a través de la educación (Hardy y Jimenez, 2001). En ese sentido, la masculinidad se construye en contraposición de lo femenino y tiene que ver con un estatus que el varón debería ganar, probar y reafirmar a través de requerimientos conductuales y comportamentales que su sociedad le impone como masculinos. Estas actitudes tradicionalmente están asociadas a la fuerza, la agresividad, y la violencia (Seidler, 2011). Por otro lado, la construcción de la feminidad está supeditada a una serie de mitos que se transmiten socialmente, como la asignación a las mujeres de características de dependencia, atención, comprender y sostener a otros (Chávez, 2012).

Estas connotaciones han marcado históricamente un trato desigual y desfavorecedor para las mujeres, y una distinción superior/ inferior entre géneros, que ha generado relaciones de poder inequitativas.



2.2.3 Relación de la violencia y el género.

Violencia.

La violencia es un fenómeno bastante complejo, que carece de definición precisa, ya que tiene una fuerte influencia cultural, al ser esta la que define qué conductas son aceptables y cuáles no, y además de estar constantemente sometida a la evolución de las normas sociales y valores de la sociedad (Organización Panamericana de la Salud, 2002).

La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como:

Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 4).

Sin embargo, complejizando el fenómeno de violencia, se encuentra que esta problemática no siempre está manifestada de forma directa, sino que también existen formas indirectas de violencia que son aún más preocupantes, ya que sostienen y dan lugar a la violencia directa, además de legitimarla (Galtung, 1989). Galtung propone tres tipos de violencia, la primera es la violencia directa, que es la violencia visible, y que se manifiesta en conductas y actos, aquí se encuentran la violencia física, psicológica, moral, sexual, entre otros. El segundo tipo de violencia que planteó este autor corresponde a la violencia estructural, la que está institucionalizada y en la estructura social, y que no permite la satisfacción de necesidades de determinada población, en este caso de las mujeres. Finalmente propuso la violencia cultural, la cual legitima la violencia mediante mecanismos ideológicos, y prácticas culturales. Este último responde a la violencia simbólica, que Bourdieu (como se cita en López, 2014), quien crea este concepto, plantea se manifiesta mediante imposiciones por parte de los sujetos dominantes a los



sujetos dominados de una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales.

Género.

Entenderemos género como el conjunto de características culturales, políticas, sociales, económicas, y atributos asignados a las personas en base a su sexo. Se refiere a las diferencias y desigualdades entre varones y mujeres por razones socio culturales, como son los roles (productivo, reproductivo), responsabilidades, conocimientos, necesidades, acceso y uso de recursos y la distribución de beneficios (De La Torre y Del Pilar, 2013)

Botello (2005) define el género como: “un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido en general, a las relaciones entre personas” (p. 41).

Definición que resalta la característica relacional y social del género.

2.2.4 Interculturalidad y género.

Relaciones de género en el contexto andino.

Históricamente las relaciones de género de los hombres y mujeres andinos eran el centro de la forma de vida de ellos, ya que no solo modelaban las identidades femeninas y masculinas, sino que a través de ellas se veía la sociedad y el universo. Lo natural, lo sobrenatural, las divisiones sociales, las relaciones económicas y el medio ambiente, estaban sujetas a las relaciones de género (Silverblatt, 1991).

En el artículo Religión, género y construcción de una sexualidad en los andes (Armas, 2001), se expone que en la sociedad andina la construcción de ser varón o ser mujer estaba sujeta a las actividades que se realizaban a diario. Es así que varones y mujeres, a pesar de saberse y considerarse interdependientes y complementarios, sus relaciones de género se sustentaban en la



igualdad sexual, que según el autor se evidenciaban en ritos de unión marital, donde la pareja intercambiaba regalos como signo de igualdad, de mutua contribución y de equilibrio. Menciona también que las concepciones andinas definían ciertas tareas como propias de mujeres y de varones, pero no eran estrictamente diferenciadas. Estas labores como por ejemplo las domésticas no eran entendidas como un modo de servir al marido ni algo asimétrico, sino era parte de su contribución a la familia, y de esta manera era recibido por el varón.

En la actualidad se observa que esta relación genérica basada en el equilibrio complementario no se mantiene y más bien existe una suerte de jerarquías en base a sistemas de dominación y desigualdad, que no solo se mantienen sino se recrean y realimentan (Arnillas, 2011). Es así que De la Cadena (1992), da a conocer cómo las relaciones de género andinas marcan jerarquías y diferencias en la familia, en la comunidad y fuera de ella, quedando la mujer andina en subordinación. Por otro lado, Núñez del Prado (2008) sostiene que en las zonas rurales andinas existe una jerarquía de género, basada en un sistema de complementariedad; el Yanantin, que es la unidad formada por un varón y una mujer, en la que se basan para la división sexual del trabajo, en la que el varón tiene funciones más importantes.

Comunidad Campesina.

Los antiguos pobladores peruanos conformaron sus grupos étnicos con sus distintas lenguas y culturas. Después del proceso de colonización, a pesar de haberse intentado la erradicación de sus patrones culturales estos se han mantenido vigentes. En el Perú el Estado reconoció mediante la Ley General de Comunidades Campesinas, Ley 24656 (1987), el espacio donde tradicionalmente se han desarrollado como propio (Ministerio de Cultura, 2012).

Las Comunidades Campesinas están conformadas por personas que tienen un interés colectivo, constituyendo instituciones, siendo estos pueblos que tienen descendencia directa



prehispánica y por lo tanto un origen histórico en el Perú (Peña, 2010). Mayormente tiene como actividad económica principal labores agropecuarias, la que está basada en formas de producción familiar y el parentesco, así como también su organización y política se decide en la asamblea comunal. (Castillo, Del Castillo, Monge, y Bustamante, 2004).

2.2.5 Teoría de las representaciones sociales.

La teoría de las representaciones sociales, fundamenta que existe una forma de pensamiento colectivo en una sociedad, el que conforma una construcción social de la realidad para los individuos, y formas de sentido común (Moscovici, 1961).

Las representaciones sociales son conjuntos socio- cognitivos, que son conocimientos elaborados socialmente y que construyen una realidad común para un grupo social (Jodelet, 1984). Abric (1987), define las representaciones como “producto y proceso de una actividad mental por la que un individuo o un grupo reconstituye la realidad que enfrenta y le atribuye una significación específica” (p. 64).

La comprensión y el funcionamiento de las representaciones sociales comprenderán un doble enfoque, que se califica de socio cognitivo, primeramente está el componente cognitivo, y en seguida el componente social. Esos procesos cognitivos están determinados directamente por las condiciones sociales en las que una representación se elabora o se trasmite (Abric, 2011).

2.3 Categoría de estudio

2.3.1 La Violencia de género.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014), en una de sus publicaciones titulada La construcción social y cultural del género y la violencia contra la mujer, usa la siguiente definición “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado” (p. 9).



Por otro lado para Corsi (2003), en su libro *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*, la violencia de género es toda aquella manifestación que perpetúa la jerarquía de géneros en la cultura patriarcal. Definición que Mora y Montes (2009) complejizan en su artículo titulado *Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género*, en el que argumentan que la violencia de género se trata de una violencia estructural hacia las mujeres, esto tiene el fin de sostener la subordinación de las mujeres al sistema patriarcal, y que esta violencia estructural se manifiesta en conductas y actitudes sexistas y estereotipadas que refuerzan el dominio masculino.

Para Expósito (2011), la violencia de género es una conducta instrumental en las relaciones interpersonales desiguales entre varones y mujeres. En este sentido, para esta autora la relación entre violencia y género se convierte en un *binomio inseparable*, ya que se hace uso de la violencia para conseguir un estatus de género.

Para alcanzar el objetivo de esta investigación, se propone la siguiente definición de violencia de género:

La Violencia de Género, es un sistema ideológico que incluye conductas y pensamientos, sustentado en relaciones genéricas de poder desiguales, y estereotipos, que se construyen y transmiten socio- culturalmente, y está vinculado con los procesos psicológicos de los individuos. Se puede manifestar como violencia directa (agresiones físicas, insultos) o indirecta (violencia simbólica, violencia estructural, violencia cultural). Este sistema de violencia en todas sus manifestaciones afecta principalmente a mujeres, y con especial redundancia a mujeres de zonas rurales.



Capítulo III: Método

3.1 Metodología

El paradigma cualitativo permite aproximarnos y abordar científicamente la subjetividad, por lo tanto la complejidad humana y su realidad diversa en los procesos sociales (González Rey, 2006). En ese sentido, se hizo uso de la metodología cualitativa, ya que se ocupa de un tipo de realidad que es difícilmente cuantificable, al trabajar con el universo de los significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes (De Souza, Ferreira, y Gómez, 2012). El afán de la psicología por generar conocimiento enmarcado en el positivismo, ha generado que se dejen de lado temas susceptibles de investigación por no encajar en este enfoque, motivo por el cual el paradigma cualitativo amplía este horizonte (Sánchez, 2012) y permite abarcar la naturaleza temática de este estudio.

Se utilizó el enfoque de la construcción social de la realidad, que se centra en cómo los individuos construyen su propia realidad en el desarrollo de las relaciones sociales. Este enfoque pone énfasis en que la realidad entendida como los fenómenos externos al sujeto, está íntimamente relacionada con el conocimiento, que es la cognición de las características de dichos fenómenos (Pedraz, Zarco, Ramasco, y Palmar, 2014). Así también, para Gergen (como se citó en Arenas, 2016) existe un conocimiento colectivo que se construye a partir de la reflexión continua de la realidad social.



Un fenómeno relacionado con la salud y enmarcado socialmente, como es el de violencia de género, necesita para su comprensión de una aproximación acorde a su complejidad (Pedraz, Zarco, Ramasco, y Palmar, 2014). En ese sentido, se indagó la naturaleza intersubjetiva de las representaciones sociales de los participantes sobre la violencia de género, y se trabajó con los significados de estos.

3.2 Unidad de estudio

Los participantes de esta investigación pertenecen a la Comunidad campesina de Sangarará, de la Provincia de Acomayo, Región de Cusco. Sus habitantes se dedican, básicamente, a la producción de maíz, cebada y trigo, así como al pastoreo de ovinos y camélidos.

Los criterios de inclusión son los siguientes: ser residente permanente de la comunidad de Sangarará, tener de lengua materna el quechua y también hablar castellano, tener entre 20 a 30 años de edad, y finalmente haber vivido una experiencia significativa de violencia. Cabe mencionar que pueden ser varones tanto como mujeres.

El tipo de muestreo que se utilizó fue no probabilístico, deliberado, que consiste en tomar un segmento de la población por su cómoda accesibilidad. Mediante la técnica de bola de nieve, que consiste en que los participantes direccionan al investigador hacia el siguiente participante teniendo en cuenta que ellos conocen a los pobladores que tienen las características que se buscan para ser parte del estudio (Izcara, 2014). Por otro lado, se usó también la técnica de informantes claves, en la que una persona que conoce a la población dirige hacia los participantes.

Los participantes fueron 10 miembros de la comunidad, 6 mujeres y 4 varones, cuyas edades fluctúan entre 22 y 30 años. Entre sus ocupaciones se encuentran conductor de transporte,



negociantes, profesora de PRONOEI, amas de casa, obrera, estudiante, y mecánico. Sus grados de instrucción son desde primaria incompleta hasta superior técnico.

A continuación, se presenta una tabla con las características de las personas que participaron en este estudio, cuyos nombres, por razones de confidencialidad, fueron remplazados por seudónimos.

Tabla 1

Características de los participantes

Seudónimo	Edad	Sexo	Ocupación	Nivel Educativo
Roberto	29	M	Conductor de transporte	Secundaria completa
Maruja	25	F	Negociante	Superior Técnico
Ana	22	F	Negociante	Superior Técnico
Juana	28	F	Profesora de PRONOEI	Secundaria completa
Julia	29	F	Profesora de PRONOEI	Secundaria completa
Yordi	30	M	Albañil	Secundaria completa
Carolina	28	F	Ama de casa/ obrera	Secundaria incompleta
Armando	30	M	Estudiante	Superior técnico incompleto
Miguel	30	M	Mecánico	Primaria incompleta
Yaneth	30	F	Ama de casa	Primaria incompleta

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

La recolección de datos se realizó mediante la técnica de la entrevista semiestructurada (Apéndice B), la cual obtiene información necesaria para comprender el fenómeno estudiado mediante un encuentro parecido a una conversación, y se realiza con la persona a la cual se



entrevista. Esta se lleva a cabo mediante una serie de encuentros personales entre el investigador y el entrevistado, en los que se procura la comprensión de las experiencias ajenas, en la propia forma en que se expresa el entrevistado (Álvarez-Gayou, 2003). Tiene como característica el crear artificialmente la conversación con el fin de conocer el fenómeno de estudio (Pedraz, Zarco, Ramasco, y Palmar, 2014).

La entrevista semiestructurada, permite combinar preguntas cerradas y abiertas, en las que el entrevistador no se ve obligado a ajustarse a la pregunta formulada, sino que en este tipo de entrevista se pueden agregar preguntas para ahondar en relación al tema de estudio (De Souza, Ferreira, y Gómez, 2012). En ese sentido, esta técnica brinda profundidad y flexibilidad al recojo de información de la investigación.

La entrevista que se utilizó para recoger la información en este estudio está compuesta de tres partes principales, la primera concerniente al saludo, la presentación del estudio, el consentimiento informado y el llenado de datos personales. En la segunda parte se realizaron las preguntas abiertas en forma de una conversación, utilizando la guía de entrevista, la que estuvo subdividida en una dimensión comunal, una familiar, y una personal, sobre el tema de investigación. En la tercera parte se hizo el cierre de la entrevista y despedida.

La guía de entrevista previamente a ser usada en la población que se desea estudiar, pasó por una serie de procesos con el objetivo de probar su pertinencia y poder obtener los datos deseados, mediante la técnica de triangulación para validarla. De esta manera, tras ser formulada se solicitó a tres profesionales especialistas en el tema que emitan un juicio de expertos, los que verificaron aspectos como la suficiencia, la claridad, la coherencia y la relevancia de la guía de entrevista. La formación profesional de estos especialistas responde a psicología comunitaria y clínica por un lado, y por el otro a antropología y estudios de género. Posterior a esto, se realizó



la entrevista con pares académicos, para corroborar su entendimiento y coherencia. Finalmente se realizó la entrevista a un piloto, la cual fue aplicada a una persona perteneciente a una población con características similares a la del estudio. De acuerdo a ambos procesos se hicieron los ajustes pertinentes al instrumento, con el fin de que este se valide y su uso corresponda al objetivo de la investigación. De esta manera se logró validar la guía de entrevista.

3.4 Procedimiento de análisis de datos

Previamente a la ejecución de las entrevistas, se identificó a los posibles participantes del estudio, en consulta con el informante clave y de acuerdo a los criterios de inclusión en la población de Sangarará, luego se pactó una hora determinada para realizar el proceso de la entrevista. En el momento en que se llevó a cabo se comenzó por leer el consentimiento informado para después ser firmado por el o la participante aceptando y estando de acuerdo con la entrevista, en el cual también se informó sobre la grabación en formato de audio durante la entrevista, con la finalidad de poder retener los datos de mejor manera para su posterior análisis.

Posteriormente, se empezó con la primera parte de la entrevista en la cual se recoge datos generales, para después pasar a realizar las preguntas de la guía de entrevista. Este procedimiento fue muy similar en cada uno de los casos de los participantes. El criterio para considerar las entrevistas suficientes, fue el de punto de saturación, el cual plantea que llega un momento en el que la información empieza a ser redundante, es entonces donde ya no se encuentra necesaria la realización de más entrevistas.

Posterior a esto, se realizó la transcripción literal de los audios de las entrevistas realizadas en formato Word. La sistematización de los datos se hizo por medio del apoyo y uso del programa de análisis de datos cualitativos Atlas.ti 5.1 con el fin de organizar la información recabada. Los datos sistematizados primero fueron organizados en códigos, desde un proceso de



codificación abierta, después se hicieron familias de códigos para llegar luego a una codificación axial, construyendo de esta manera las categorías de análisis que se sustentan en este estudio como representaciones sociales.

3.5 Limitaciones

Primeramente tenemos la limitación de la literatura, ya que existe una escasez de bibliografía sobre investigaciones psicológicas sobre representaciones sociales y género en el contexto rural andino.

Por otro lado, los resultados de este estudio no pueden ser generalizados, sin embargo la información sí sirve para compararla con otras realidades similares.

3.6 Aspectos éticos

Cada participante fue debidamente informado de la intención del estudio y su participación dentro de este. Para ello se elaboró el documento del consentimiento informado (Apéndice A) en el cual se especifican las distintas características de la investigación para que la persona pueda decidir si desea participar. Así también, se les indicó que tienen la posibilidad de retirarse o no en cualquier momento de la investigación, y que el anonimato de los participantes será resguardado con el uso de seudónimos, la información que ellos brinden solo será utilizada por la investigadora y el asesor, y que los resultados serán expuestos en la sustentación de la investigación, la cual se realizará con estricta confidencialidad y respeto por las y los participantes, donde el conocimiento será usado con fines académicos.



Capítulo IV: Resultados y discusión

En este capítulo se dan a conocer y se discuten los resultados de la investigación sobre las representaciones sociales de violencia de género hacia las mujeres, que se expresarán en cinco representaciones sociales: manifestaciones sobre violencia directa, reconocimiento de lo femenino, masculinidades, participación femenina en espacios de decisión comunal, e invisibilización de la violencia contra la mujer. Estas mantienen una interrelación y se manifiestan de forma conjunta en la realidad, sin embargo para efectos de la explicación de este estudio se ha organizado de manera secuencial y sistemática la información encontrada.

En la tabla 2, se muestran las representaciones sociales de violencia de género que se hallaron en los discursos de las personas participantes, cada una contiene una descripción sobre qué significan en este estudio. En la primera columna están señaladas cuatro representaciones sociales, en la segunda columna se encuentran las definiciones que los participantes refieren sobre las representaciones encontradas, y en la tercera algunas de las evidencias de cada representación.



Tabla 2

Representaciones sociales de violencia de género hacia la mujer

Representaciones Sociales	Significado	Evidencia de la representación
Manifestaciones de violencia directa	Se entiende por esta representación las manifestaciones de las y los participantes, con respecto a formas de violencia más visibles como la violencia física y psicológica hacia las mujeres. Esta es asumida en decremento por la comunidad y en los casos que aún persisten es justificada y atribuida al el consumo de alcohol.	Es que más despiertas son ahora las señoras, hay charlas para las señoras, de cuáles son sus derechos, también cuando les golpean, cuando hay engaños acuden y van a denunciar a la fiscalía, ya no se dejan (Juana, 28). ...cuando borrachan pues, más que todo cuando hay borrachera les pasa eso, había borrachera y había pegado a su mujer, así saben avisar (Ana, 22).
Reconocimiento de lo femenino	Se entiende como las representaciones que tienen las y los pobladores en torno a las características psicológicas y sociales propias de las mujeres. Estas suelen estar relacionadas a roles estereotipados, lo que conforma un tipo de violencia cultural y simbólica hacia las mujeres que impide su desarrollo pleno.	...porque si yo le voy a mandar a trabajar de repente ella... claro cuánto quisiera ella quiere trabajar ... pero voy a salir perjudicado, de repente mi hijito se enferma, no va a estar responsable de mi hijo, lo que más necesita ahorita por el momento mi menor hijo, estamos bien todavía (Roberto, 29). Una buena mujer, que le atiende bien a sus hijos, que le atiende bien a su esposo, y que no sea como otras mujeres que veo, vagas, no cocinan no lavan a sus hijos, sus esposos andan así un poco sucio, cochinito, con la misma ropa semanas, meses así, hasta que se dedique a sus hijos más, eso es lo que quisiéramos (Miguel, 30). No debe ser malcriada, no debe boconear al esposo, gritarle (Ana, 22).
Masculinidades	Se entiende como las representaciones que tienen los pobladores en torno a las características psicológicas y sociales propias de los varones. Estas suelen ser ideas fundamentadas en el patriarcado, normalizando masculinidades que refuerzan la violencia cultural y simbólica hacia las mujeres	Porque tienen un poquito más conocimiento los varones, saben cuáles son las leyes, entonces según que hay eso responden... es que ellos andan a todo, donde hay reuniones a todo (Yaneth, 30). Siempre los hombres buscamos para poder sacar a nuestra familia trabajito ¿no? entonces eso nomás será su función del hombre (Roberto, 29). Porque a veces la mujer, no es un poco ¿no?, no tiene un carácter fuerte ¿no?, en cambio el varón puede corregir a los niños con carácter fuerte (Armando, 30).
Participación femenina en espacios de decisión comunal	Se refiere a la asistencia y participación de las mujeres en las actividades comunitarias, y espacios de decisión comunal y política, la que es escasa, limitada y cuestionada, conformando un tipo de violencia estructural, que impide que las mujeres participen, decidan y representen en ámbitos públicos.	Puede ir, pero a veces la mayoría a veces son varones y comienzan a reclamar, y dicen; no las mujeres... si vienen mujeres mejor que haya reunión de mujeres y nosotros nos vamos, así dicen, entonces da una cólera (Julia, 29). Si vas sin documento no, no puedes entrar, si es una asamblea ordinaria que es todo el día, no te dejan entrar, y si entras, bueno entrarás pero no te consideran la asistencia del día de la asamblea, así es (Julia, 29). No, ningunas participa, sino que siempre se quedan calladas (Miguel, 30).
Invisibilización de la violencia contra la mujer	Se comprende como las resistencias psicológicas y sociales de los pobladores a considerar la violencia contra la mujer como una problemática comunitaria. Lo que evidencia que como comunidad están poco sensibilizados con el tema, poniendo en vulneración a la mujer que es víctima de cualquier tipo de violencia en de la comunidad.	La comunidad no reacciona (ante la violencia), porque dicen ¿no? quien eres para que te puedas meter, o algo por ahí dicen (Armando, 30). Si es que vemos lo que es casos de violencia familiar dentro de la casa, a veces ahí nomás se soluciona, porque a veces las autoridades que hay en la población poco o nada hacen (Julia, 29). Bueno antiguamente, antes creo que ahora yo veo que la junta es muy alejada de esos problemas personales, no se meten casi a eso, pero deberían estar ahí la junta directiva tratar de solucionar o ayudar en algo, no se ve eso (Juana, 28).



4.1.1 Manifestaciones de violencia directa.

Las representaciones sociales sobre violencia directa, significan en este estudio los discursos de las y los participantes, con respecto a formas de violencia más visibles como la violencia física y psicológica hacia las mujeres. Se encuentra que las y los participantes asumen que en la comunidad este fenómeno está desapareciendo: “Es que más despiertas son ahora las señoras, hay charlas para las señoras, de cuáles son sus derechos, también cuando les golpean, cuando hay engaños acuden y van a denunciar a la fiscalía, ya no se dejan” (Juana, 28). Así también, se evidencia en la comunidad que la intervención de programas que hacen campaña para prevenir la violencia de género tiene un efecto en cuanto a lo que se refiere a violencia directa, manifestada en agresiones físicas.

De esta manera las y los participantes asocian el término violencia hacia la mujer, a solamente violencia física, lo que puede responder a una suerte de naturalización de otras formas de violencia que no se manifiestan tan directamente, como la violencia estructural, cultural y simbólica, concordando con Herrera y Aparecida (2010). Por este motivo consideran que casi ya no existe el fenómeno de violencia hacia la mujer en su comunidad: “Violencia... antes había, ahora más bien ha bajado ya, había antes violencia todos borrachando peleaban” (Miguel, 30). Las y los participantes del estudio hacen referencia a violencia física que es una forma de violencia directa, que de acuerdo con Galtung (1989) representa solamente la punta del iceberg de toda la problemática de violencia, en este caso hacia la mujer, y es solamente la parte visible de toda una estructura de violencia, que es llamada violencia estructural y que tiene una base que se sustenta en la violencia cultural y que la legitima. Asimismo, la violencia simbólica hacia las mujeres tampoco es percibida sin embargo como plantea Bourdieu (citado en López, 2014), esta forma de violencia transmite mensajes que validan las relaciones de dominación.



Por otro lado, los casos de violencia física que aún persisten los atribuyen y justifican con el consumo de alcohol: “...cuando borrachan pues, más que todo cuando hay borrachera les pasa eso, había borrachera y había pegado a su mujer, así saben avisar” (Ana, 22). A pesar de que suele pensarse que el ingerir alcohol genera conductas violentas en el individuo es importante aclarar que este funciona solamente como un detonante de conductas de violencia que están solapadas en estados de sobriedad, motivo por el cual muchas veces se utiliza para justificar conductas violentas, atribuyendo al alcohol la causa de esta, lo que coincide con Llopis, Rodríguez, y Hernández (2014).

Por otro lado, el impacto de las intervenciones de instituciones ajenas a la comunidad, se manifiesta en sus representaciones sociales de violencia hacia la mujer, comprendiendo y asimilando las connotaciones moralmente negativas de ejercer violencia por parte de las y los participantes, motivo por el cual asumen que está mal visto ejercer violencia directa, y tienden a esconderlo. Pese a ello otras formas de violencia indirecta, como la violencia cultural, simbólica y estructural, que a pesar de ser más sutiles y de ser más difíciles de identificar, son las que se encuentran más arraigadas en sus representaciones sociales y las que sostienen el sistema de supremacía masculina, y distribución inequitativa de poder, y que además sustentan social y culturalmente formas de violencia más graves. Estas están aún normalizadas y no consideradas como una problemática, como se verá a continuación en el análisis de las representaciones que prosiguen.

4.1.2 Reconocimiento de lo femenino.

Las y los participantes lo entienden como las características psicológicas y sociales propias de las mujeres, en las que se identifican ciertos patrones de comportamiento deseables en ellas, lo que suele estar relacionado a roles estereotipados –norma sociales de comportamiento en



función al sexo- que se les atribuye exclusivamente a las mujeres, como son: la crianza y cuidado de los hijos, conformando un tipo de violencia cultural y simbólica hacia ellas, que impide su desarrollo pleno.

Porque si yo le voy a mandar a trabajar de repente ella... claro cuánto quisiera ella quiere trabajar... pero voy a salir perjudicado, de repente mi hijito se enferma, no va a estar responsable de mi hijo, lo que más necesita ahorita por el momento mi menor hijo, estamos bien todavía (Roberto, 29).

De esta forma las y los participantes consideran que los roles de cuidado de los hijos en la familia están a cargo solo de la madre, haciendo que estas posterguen o descuiden su realización personal. Lo que concuerda con Chávez (2012) que sostiene que la feminidad es una construcción social que se basa en mitos como la asignación a las mujeres de características como las de atención, comprensión, nutrir y sostener a otros.

En ese sentido, esto genera una sobrecarga doméstica, otorgando a las mujeres responsabilidades por su condición de ser mujer: “Una mujer debe ser responsable de los hijos, de la casa de todo pues, del esposo también” (Ana, 22).

Los roles que tienen las mujeres, han sido definidos y siguen siendo reforzados por los estereotipos sociales, que además, afectan el ámbito personal de la mujer. Es así que la sobrecarga en las tareas del hogar que asumen las mujeres, conforma una forma de violencia de género hacia ellas, ya que genera una doble jornada laboral. Esto responde a la tendencia de jerarquizar las necesidades del varón por encima de las de la mujer, como menciona Menéndez (2007). En ese sentido se asume que la carga doméstica es un rol principal de las mujeres de la comunidad, e incluso que incumplirlas generaría problemas:



Porque si en el hogar de repente la señora un poquito va a dejar, va a descuidar en otras palabras, no va a estar de repente la ropa bien lavada, no va a estar ni siquiera lavada, la cocina está ni ordenada, las cosas deben estar en su lugar, pucha a veces de ahicito le haces problemas, cualquier cosita pasa entonces... (Roberto, 29).

En ese sentido estos roles domésticos, conforman un estereotipo de género muy arraigado y validado socio culturalmente en la comunidad, que se manifiesta en patrones comportamentales de los varones en los que está normalizado exigir estas características en una esposa. Siguiendo esa idea, existe un modelo de mujer que debe cumplir ciertas características y que estas deben ser aceptadas socialmente.

Una buena mujer, que le atiende bien a sus hijos, que le atiende bien a su esposo, y que no sea como otras mujeres que veo, vagas, no cocinan no lavan a sus hijos, sus esposos andan así un poco sucio, cochinito, con la misma ropa semanas, meses así, hasta que se dedique a sus hijos más, eso es lo que quisiéramos (Miguel, 30).

Es así que manifiestan un ideal de mujer que es definido por un punto de vista masculino, en el que se valora el cumplimiento de roles domésticos de limpieza y de cuidado del hogar, dedicación a la crianza de los hijos, e incluso el cuidado e higiene del esposo, siendo reforzada la idea de que el campo de acción y realización de la mujer es en el hogar. Además de ello hay una clara intención de calificación y exigencia de estas características en una mujer por parte del varón, o en este caso del esposo.

Las mujeres participantes de la comunidad, están conscientes de que los roles de género estereotipados que se mantienen en la comunidad, les genera una sobre carga laboral: “Porque los hombres, un trabajo nomas tienen, en cambio las mujeres, atendemos a los hijos, lavamos ropa, cocinamos, siempre atendemos” (Julia, 28). Sin embargo lo admiten y toleran como una



exigencia social por el hecho de ser mujer, es así que la división del trabajo en la comunidad sigue siendo sexual ya que está diferenciado y determinado por el género al que pertenecen, tal como menciona Núñez del Prado (2008), teniendo las mujeres de las zonas rurales andinas roles correspondiente a cocinar, lavar, tejer, atender a los hijos, comercio a pequeña escala, y actividades a fines. Por otro lado el varón se encarga de actividades agropecuarias, representar a la familia ante la comunidad, y según lo manifestado por los participantes, generar ingresos económicos:

Mi esposo trabaja, a veces lo que pueda nomas ayuda mi esposo... en el lavado de ropita a veces, pero cuando tiene tiempito nomas. Si, cuando no tiene, a veces trabajito tiene y no ayuda mucho. Entonces en su trabajo como tiene chambita, por eso no tanto de la cocina así mucho no me apoya (Yaneth, 30).

De acuerdo a Núñez del Prado (2008), las relaciones de género en el contexto andino corresponden a un principio de *Yanantín*, el que se basa en una relación jerarquizada de pareja, donde el varón desempeña las actividades más importantes. Se comprende que esta dinámica de relación entre varones y mujeres haya sido funcional en los hogares rurales andinos, sin embargo en la actualidad se observa que esta división sexual del trabajo imposibilita el desarrollo personal de las mujeres de la comunidad, postergando o renunciando a su realización personal, o en su defecto traspasándolo a otra mujer de recursos económicos inferiores: “Una mujer debe lavar, cocinar, asearse, pero si sería profesional ya no, casi ya no, tendría una empleada – ríe-” (Ana, 22). Lo que solamente genera que los varones se liberen de su responsabilidad doméstica, cargándosela a otra mujer y perpetuando un sistema de género opresivo, que concordando con Gimeno (2013) este tipo de trabajo se genera en condiciones de explotación y además de ello



sustenta que el trabajo doméstico debería ser un trabajo remunerado que no dependa del sexo de la persona que lo realiza.

Por otro lado, las y los participantes asocian lo femenino a conductas de sumisión en la relación varón – mujer “No debe ser malcriada... no debe boconear al esposo, gritarle” (Ana, 22). Lo que resulta en una relación de jerárquica, asimétrica, vertical, y de dominación, en la que se considera al varón como alguien superior en el hogar, y que por lo tanto merece un trato especial. Esto conforma un tipo de violencia simbólica contra las mujeres – que es una forma de subordinación, desigualdad o discriminación, que está constituida mediante la reproducción de signos o mensajes que la justifiquen- en las relaciones de pareja.

Lo que dista de la realidad de la zona urbana, en la que según Pino (2013) existe rechazo a la jerarquía social de género que ubica al varón como superior y por encima de la mujer.

4.1.3 Masculinidades.

Se entiende en este estudio como las características psicológicas y sociales que se les asigna a los varones, las que se determinan socioculturalmente. La masculinidad está definida por oposición a lo femenino, y es algo que suele estar constantemente en valoración y en prueba. Está relacionado a la presencia de violencia hacia las mujeres, en el sentido de que se encuentran códigos que refuerzan los sentimientos de superioridad masculina, y dominación, subestimando las capacidades de las mujeres como algo natural de su género: “porque tienen un poquito más conocimiento los varones, saben cuáles son las leyes, entonces según que hay eso responden... es que ellos andan a todo, donde hay reuniones a todo” (Yaneth, 30).

Así, se asume que los varones tienen mayor capacidad de responder a actividades intelectuales y políticas, que de acuerdo con De La Cadena (1992) pone en evidencia la existencia de jerarquías de género dentro de la familia y la comunidad, quedando las mujeres



andinas en subordinación. Esto resulta en que en la comunidad de Sangarará la participación femenina en espacios públicos sea limitada y muchas veces cuestionada por los varones.

Por otro lado encontramos que la representación social que tienen las y los participantes sobre lo masculino, responde muy comúnmente a roles de trabajo fuera del hogar y al ingreso económico familiar: “siempre los hombres buscamos para poder sacar a nuestra familia trabajito ¿no? entonces eso nomás será su función del hombre” (Roberto, 29).

Esto deviene en la tendencia de la migración a contextos urbanos en búsqueda de trabajo en mayor proporción de parte de varones de la zona de estudio, ya que se encuentra que ellos se sienten responsables de los ingresos económicos. Así también, concuerda con lo planteado por Hardy y Jiménez (2001) que consideran que una de las funciones sociales más atribuidas al varón es la del trabajo remunerado, y que de esta depende su seguridad, autonomía y su respetabilidad en la sociedad. Sin embargo, la economía precaria que mantienen en sus hogares los participantes de este estudio, genera que muchas mujeres asuman trabajos extras a sus labores ya sobrecargadas que tienen en sus hogares, generando esto a las mujeres una jornada laboral sumamente agotadora y no reconocida.

Así pues, se encuentra también que las y los participantes atribuyen características de fortaleza a los varones, reforzando estereotipos genéricos de la conducta, como que el varón es fuerte y la mujer es débil “porque a veces la mujer, no es un poco no?, no tiene un carácter fuerte no?, en cambio el varón puede corregir a los niños con carácter fuerte.”(Armando, 30). Botello (2005) encuentra en su estudio sobre masculinidades, que a partir del género se crean repertorios relacionales, y la violencia es un recurso socialmente disponible para el varón, de esa forma reafirma su masculinidad para no dejar de sentirse identificado con su género. Esto coincide con lo encontrado en este estudio, donde se evidencia un patrón de masculinidad hegemónica, en el



que a pesar de las características propias de cada cultura y sus masculinidades, hay patrones que se repiten en un modelo hegemónico de masculinidades, lo que es sustentado también por López y Güida (2000). Por otro lado, este estereotipo de género relega a la mujer a un rol pasivo, en el que sólo es capaz de cuidar más no de educar a sus hijos.

4.1.4 Participación femenina en espacios de decisión comunal.

Es entendida por las y los participantes como la asistencia de las mujeres a las actividades comunitarias y espacios de decisión comunal y política, en la que haya participación, representación, y decisión de las mujeres. Este sigue siendo mayoritariamente un espacio masculino, lo que conforma un tipo de violencia estructural, que impide que las mujeres participen, decidan y representen en ámbitos públicos. Así por ejemplo en las asambleas comunales, que es una instancia donde se discuten y resuelven los problemas de la comunidad, está cuestionada la presencia de mujeres:

Puede ir -una mujer-, pero a veces la mayoría a veces son varones y comienzan a reclamar, y dicen; no las mujeres... si vienen mujeres mejor que haya reunión de mujeres y nosotros nos vamos, así dicen, entonces da una cólera (Julia, 29).

Las participantes señalan que en las asambleas comunales, siendo este el espacio más importante de toma de decisiones de la comunidad, se resisten los varones a admitir la participación de mujeres, de tal forma que permiten su asistencia pero no permiten el activismo de ellas en estas reuniones. Se sabe que un hecho trascendental del siglo XX es el ingreso de la mujer a la esfera pública, lo que ha resultado en distintas reacciones tanto de las mujeres como de los varones. De acuerdo con Pino (2013) la inserción de mujeres a espacios de decisión o espacios públicos, ha generado cambios de los roles de género, los cuales se vienen dando de forma más lenta y con más resistencias en zonas con características culturales distintas a las



urbanas como es la zona donde viven los participantes de este estudio. En ese sentido, las mujeres son escasamente representadas en la comunidad de Sangarará.

Por otro lado, las participantes mencionan que en caso de no poder asistir sus esposos, necesitan un permiso escrito de ellos para poder representarlos en la asamblea comunal:

Si vas sin documento no, no puedes entrar, si es una asamblea ordinaria que es todo el día, no te dejan entrar, y si entras, bueno entrarás pero no te consideran la asistencia del día de la asamblea, así es (Julia, 29).

Esto responde a una forma de discriminación hacia las mujeres, que conforma violencia hacia las mismas, ya que al estar exentas de participar en espacios de política de su comunidad, se les imposibilita participar de las decisiones de esta.

Los varones participantes, alegan motivos para no permitir su participación, y por lo tanto el ejercicio de su libertad y de toma de decisiones, argumentan por ejemplo “Porque hacen bulla se ponen a dormir, es por esa razón, y tampoco no opinan, hay uno que, uno o dos son los que opinan” (Armando, 30). Existe una tendencia entre las y los participantes de creer que las mujeres en general, no tienen capacidades suficientes para participar en espacios públicos en las que se tomen decisiones importantes para el desarrollo de la comunidad. Argumentan esto último como motivo por el cual las mujeres no participan.

A pesar de que en los últimos años, se ha observado que algunas mujeres ya ocupan cargos políticos en la comunidad de Sangarará, aún es esta escasa o en su defecto hay mujeres que ocupan cargos públicos pero de menor jerarquía “Ahorita hay como tres señoras Vocales” (Juana, 28). Sin embargo, los cargos públicos más importantes lo ocupan solamente varones:

Cómo presidente casi nunca, porque no quieren asumir no sé cuál será el motivo, creo que las señoras mismas se hacen menos que los varones ¿no? cuando somos iguales ¿no?



deberían ser presidentas pero no, en este caso en la comunidad no quieren asumir. Pero en otras organizaciones si hay, son presidentas (Armando, 29).

De esta forma, se les considera las responsables de su propia exclusión, la que de acuerdo con Castillo K. (2013) dificulta que las decisiones sean democráticas en la comunidad, y que la equidad de género sea menos alcanzable.

4.1.5 Invisibilización de la violencia contra la mujer.

Es comprendida en este estudio como las resistencias psicológicas y sociales para considerar la violencia de género a las mujeres como una problemática en la comunidad. Lo que evidencia que como comunidad están poco sensibilizados con el tema, lo que pone en vulneración a la mujer que es víctima de violencia Asimismo, se encuentra que los participantes consideran este tipo de violencia como un problemática privada y no como concerniente a los problemas de la comunidad: “la comunidad no reacciona (ante la violencia), porque dicen ¿no? quien eres para que te puedas meter, o algo por ahí dicen ¿no? (Armando, 30). Es así que en Sangarará no cuentan con estrategias comunales para hacer frente a casos de violencia a mujeres. Esto es diferente de lo que encuentra Balbuena (2006) que sustenta que en las zonas rurales acceden principalmente a la justicia de paz, y con muy poca frecuencia recurren a la justicia formal, en la cual la mayoría de poblaciones de contexto rural tienen implementados sistemas comunales de prevención y sanción de violencia. Sin embargo, se encuentra que Sangarará a pesar de ser considerada una Comunidad Campesina no tiene estas características.

A pesar de lo mencionado, los participantes consideran que deberían las autoridades comunales inmiscuirse en la problemática de violencia:



Bueno antiguamente, antes creo que ahora yo veo que la junta es muy alejada de esos problemas personales, no se meten casi a eso, pero deberían estar ahí la junta directiva tratar de solucionar o ayudar en algo, no se ve eso (Juana,28).

Resulta inesperado, que una comunidad con las características tradicionales como Sangarará, no cuente con sistemas consuetudinarios para reaccionar ante cualquier tipo de violencia. Por otro lado, se encuentra también la tendencia de los participantes a considerar la problemática de violencia a la mujer como problemática individual, mas no de interés comunal lo que coincidiendo con Segato (2003), quien sostiene que a pesar de que suele pensarse que la violencia patriarcal responde a situaciones personales, es un constructo social, que se refuerza en el entorno. En ese sentido, el papel de la socialización de conductas, de tradiciones y cultura, es fundamental y definitivo en las estrategias de afrontamiento y prevención de la violencia a la mujer en la comunidad.

Finalmente, se observa también que la relación de la comunidad con las instituciones de protección frente a la violencia a la mujer, no es protagonista de soluciones en los casos que surgen en la comunidad: “Si es que vemos lo que es casos de violencia familiar dentro de la casa, a veces ahí nomás se soluciona, porque a veces las autoridades que hay en la población poco o nada hacen” (Julia, 29). De acuerdo con Zafra (2015) los programas estatales como los Centros de Emergencia Mujer, difícilmente incorporan estrategias acorde al contexto rural donde se desempeñan, lo que naturalmente resulta en dificultad para acceder a estos servicios por parte de la población.



Conclusiones

Respecto a lo hallado, se han dado a conocer las representaciones sociales de violencia de género en Sangarará, en cinco formas: manifestaciones sobre la violencia directa, reconocimiento de la feminidad, masculinidades, participación femenina en espacios de decisión comunal, e invisibilización de la violencia contra la mujer.

Primera.- las manifestaciones de violencia directa son los discursos de las y los participantes con respecto a formas más visibles de violencia hacia la mujer, dentro de esto consideran casi exclusivamente a la violencia física, naturalizando otras formas de violencia existentes. Asimismo, manifiestan que está en decremento, y en los casos que aún persiste lo atribuyen al consumo de alcohol.

Segunda.- sobre el reconocimiento de la feminidad, son todas aquellas características psicológicas y sociales que se les atribuyen a las mujeres. Estas suelen ser estereotipadas y por lo general asociadas a las labores domésticas como rol principal, lo que representa formas de violencia cultural y simbólica a las mujeres, imposibilitando su desarrollo personal.

Tercero.- la representación de masculinidades, son todas aquellas características psicológicas y sociales que se asocian a los varones de la comunidad, es así que se encuentra que están más vinculados al sustento económico familiar, a la fuerza, y a mejores capacidades de desenvolvimiento social. Como consecuencia, las mujeres se quedan relegadas a roles pasivos en la familia y comunidad, reforzando la violencia a las mujeres.

Cuarto.- la representación de participación femenina en espacios de decisión comunal es escasa, limitada y cuestionada por los y las participantes del estudio, teniendo las mujeres pocas oportunidades de ser tomadas en cuenta en las decisiones importantes de la comunidad, además de tener poca representatividad.



Finalmente, la quinta conclusión es sobre la invisibilización de la violencia contra las mujeres, la que se manifiesta mediante la resistencia a considerar la problemática de violencia de género como una problemática social de su comunidad, y ante la cual no cuentan con sistemas de protección comunal.



Sugerencias

Primera.- en la psicología social comunitaria, continuar estudios sobre la problemática de género desde una perspectiva intercultural, que permitan tener una visibilidad más amplia, para lograr establecer soluciones reales y contextualizadas a cada sociedad. Así como también, es importante incidir para que las políticas públicas consideren la perspectiva de género e interculturalidad en sus intervenciones, para lo que este tipo de investigaciones colabora.

Segunda.- respecto a la representación social de violencia directa, se sugiere continuar con la campaña de eliminación de violencia de género en todos los niveles, ya que en esta población ha resultado positiva en cuanto a la prevención de violencia física. Sin embargo, se sugiere prestar atención a otras formas de violencia más sutiles y más difíciles de identificar y por lo tanto de erradicar, pero que son las que sostienen un sistema que perpetúa formas de violencia más graves, y que no permiten la equidad de género.

Tercera.- promover en la comunidad las nuevas masculinidades, y el empoderamiento femenino, ya que estos pueden generar nuevas formas de relaciones de género que sean más equitativas.

Cuarta.- la comunidad debe sensibilizarse en cuanto a la importancia de la participación de las mujeres en espacios de decisión comunal, para que su presencia sea más activa en las asambleas comunales, y se aperturen espacios en los puestos dirigenciales para ellas.

Quinta.- sobre la invisibilización de la violencia de género a la mujer, es recomendable que se desarrollen estrategias de concientización de todas las formas de violencia de género en la población, así como también estrategias de protección comunal frente a esta.



Por otro lado, se recomienda realizar investigaciones cualitativas con estas categorías en otros contextos, que sirvan para ampliar el conocimiento de la problemática en otras realidades y si es posible poder compararlas.



Referencias Bibliográficas

Abric, J. (1987). *Cooperación, competición y representaciones sociales*. Cousset: Del Val.

Abric, J. (2011). *Prácticas sociales y representaciones*. Mexico DF: Coyoacan.

Alvarado, M., & Guerra, N. (2012). La Violencia de Género un problema de Salud Pública. *Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social*, 117-130.

Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Como hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. Mexico DF: Paidós.

American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association, versión abreviada*. México: El manual moderno.

Arariwa- Kallpa. (2012). *Proyecto consorciado de género*. 2012: Arariwa- Kallpa.

Arenas, E. (2016). *Indicadores de cambio en salud mental comunitaria de una población afectada por*. Lima: PUCP.

Armas, F. (2001). Religión, género y construcción de una sexualidad en los andes (siglos XVI y XVII), un acercamiento provisional. *Revistas indias*, 2-28.

Arnillas, G. (2011). *Etnicidad y género: Temas y tendencias*. Lima: PUCP.

Balbuena, P. (2006). *Acceso a la justicia con equidad de género: Una propuesta desde la justicia de paz*. Lima: UNMS.

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Francia: Siglo Veinte.



- Botello, L. (2005). *Identidad, masculinidad y violencia de género*. Madrid: Universidad Complutense.
- Castillo, K. (2013). *Importancia de la participación política de la mujer joven y su incidencia*. Quezaltenango: Brújula.
- Castillo, M., Del Castillo, L., Monge, C., & Bustamante, M. (2004). *Las comunidades campesinas en el siglo XXI*. Lima: ALLPA Comunidades y Desarrollo.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2005). *La violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú*. Lima: Flora Tristán.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2012). *La Violencia de Género en Cusco*. Lima: Flora Tristán.
- Chávez, A. (2012). Masculinidad y feminidad ¿Dé qué estamos hablando? *Educare*, 5-13.
- Corsi, J. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires: Paidós.
- De la Cadena, M. (1992). Las mujeres son más indias: Etnicidad y género en una comunidad del Cuzco. *Isis Internacional*, 1-22.
- De La Torre, S., & Del Pilar, T. (2013). *Género y Derechos Humanos, Manual de orientación*. Lima: Desco.
- De Souza, M. C., Ferreira, S., & Gómez, R. (2012). *Investigación Social, Teoría método y creatividad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Degregori, C. I. (1999). Multiculturalidad e Interculturalidad. *Educación y diversidad rural*, 63-69.



El Comercio. (25 de Noviembre de 2013). Espeluznante cifra: el 37% de mujeres ha sido víctima de violencia en el Perú. *El Comercio*.

Expósito, F. (2011). Violencia de Género. *Mente y Cerebro* 48, 20-25.

Fundación de la Mujer Campesina. (1995). *Investigación de la situación del analfabetismo de la mujer campesina en el Ecuador*. Quito: UNESCO.

Galtung, J. (1989). *Violencia cultural*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Gimeno, B. (2013). ¿Es compatible ser feminista y tener empleada doméstica? *Pikara*.

Gómez, M. (2009). El género en el cuerpo. *Avá*.

González Rey, F. (2006). *Investigación Cualitativa y Subjetividad*. Guatemala: ODHAG.

Guarderas, P. (2015). *La intervención psicosocial contra la violencia de género en Quito. Tejiendo narrativas y nuevos sentidos*. Barcelona: Bellaterra.

Guzmán, F. (2015). *Violencia de Género en Adolescentes: Análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la junta de Andalucía*. Andalucía: Universidad de Sevilla.

Hardy, E., & Jimenez, A. (2001). Masculinidad y género. *Políticas y estrategias en salud pública*, 77-88.

Hererra, J. M., & Aparecida, C. (2010). Consumo de alcohol y violencia doméstica contra las mujeres: un estudio con estudiantes universitarias. *Latino-Am. Enfermagem*, 557-64.



- Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*.
- Hildebrandt, C. (Dirección). (2014). *La escuela del silencio* [Película].
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2007). *Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda*. Cusco: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2012). *Encuesta Nacional de Hogares- condiciones de vida y de pobreza*. Lima: INEI.
- Izcara, S. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. México D.F.: Fontamara.
- Jodelet, D. (1984). *Representaciones sociales, fenómenos, conceptos y teoría*. Paris: PUP.
- Llopis, C., Rodriguez, M., & Hernandez, E. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuadernos de medicina forense*.
- López, a., & Güida, C. (2000). *Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización sobre Masculinidad*. Montevideo: INAU.
- López, E. (2014). Pierre Borideau y la violencia simbólica. *CUM LAUDE*, 1-21.
- Menéndez, M. (07 de Abril de 2007). Sobrecarga doméstica: una forma de violencia sobre la mujer trabajadora. *Juventud Rebelde*.
- Ministerio de Cultura. (2012). *Base da Datos de Pueblos Indigenas u Originarios*. Lima: Ministerio de Cultura.



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021*. Lima: El Peruano.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*. Lima: cendoc.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). *La construcción social y cultural del género y l violencia cntra la mujer*. Lima: MIMP.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Plan de igualdad de género 2012-2017*. Lima: MIMP.

Molina, Y. (2010). Teoría de Género. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.

Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.

Montero, M. (30 de marzo de 2009). *El Patriarcado: una estructura invisible*. Obtenido de Género con Clase: <http://generoconclase.blogspot.pe/2009/03/el-patriarcado-una-estructura-invisible.html>

Mora, M., & Montes, B. (2009). Aspectos básicos en el estudio de la violencia de género. *Iniciación a la Investigación*, 1-13.

Moscovici, S. (1961). *La psychanalyse son image et son public*. Francia: Huemul.

Municipalidad de Sangarará - Kallpa. (2009). *Diagnóstico Participativo de Seguridad Alimentaria*. Cusco: Kallpa.



Núñez del Prado, D. (2008). Yanatin y Masintin: La Cosmovisión Andina. *Yachay, revista científica de la Universidad Andina del Cusco*, 130- 136.

Organización de Naciones Unidas. (1995). *Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer*. Beijing: ONU.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la Salud - Sinopsis*. Ginebra: OMS.

Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer, datos y cifras*. Obtenido de OMS: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington DC: OPS.

Ortega, M. (s.f). Historia y género. *Revista Realidad*.

Pedraz, A., Zarco, J., Ramasco, M., & Palmar, A. (2014). *Investigación Cualitativa*. Barcelona: ELSEVIER.

Peña, A. (2010). Las comunidades campesinas y nativas en la constitución política del Perú. *Derecho y Sociedad* 40, 195- 206.

Pino, A. (2013). *Actitudes frente al poder y su relación con la identidad de género, en mujeres socialmente influyentes que residen en la ciudad del Cusco*. Cusco: UAC.

Rodríguez, J. (09 de Marzo de 2014). Democracia y violencia de género. *El Mundo*.



Sánchez, E. (2012). La investigación cualitativa en psicología ¿Por qué ésta metodología?
Quaderns de Psicologia, 83-92.

Segato, R. (2003). *Estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología el psicoanálisis y los derechos humanos*. Quilmes: Bernal.

Seidler, V. (7 de Abril de 2011). Masculinidades globales, poder y sexualidades. *Homes giualitaris de Catalunya*.

Silverblatt, I. (1991). *Luna, sol y brujas. Género y clases en los andes prehispanicos y coloniales*. Cusco: CBC.

Velázquez, T. (2017). Género: ¿Ideología o Enfoque? *Voces RSU*, 1.

Zafra, C. (2015). *Los centros de emergencia mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura andina en la provincia de Sucre- Ayacucho*.
Lima: PUCP.



Apéndices

Apéndice A: Consentimiento informado

Estimado (a) participante:

Mi nombre es Elena Tupayachi Gamarra. Soy bachiller de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, me encuentro realizando una investigación que lleva por título Representaciones sociales de violencia de género hacia la mujer en la Comunidad de Sangarará, con el objetivo de conocer las representaciones sociales de violencia hacia las mujeres

Toda la información será trabajada de manera confidencial y con fines académicos. De esta forma su participación es completamente voluntaria. Si tiene alguna pregunta no dude en hacérmela.

En caso de que usted acepte, se le hará una entrevista y será grabada en formato de audio. La información que brinde será usada únicamente para la investigación y se usará de forma confidencial en la misma. Su nombre o datos personales no serán identificados en ningún informe ni otro documento.

Usted puede decidir si participar o no en la entrevista, así como solicitar que se termine en el momento en que usted lo considere conveniente.

Yo, _____ después de haber sido informado de las características del estudio de Representaciones sociales de violencia de género hacia la mujer en la Comunidad de Sangarará, acepto participar de forma voluntaria. Por su parte, la investigadora se compromete a mantener la confidencialidad de la información recogida.

Fecha: _____



Firma de la/el participante

DNI:

Firma de la investigadora

Elena Tupayachi Gamarra



Apéndice B: Guía de entrevista semiestructurada

Guía de entrevista semiestructurada

Buenos días, mi nombre es Elena Tupayachi Gamarra, soy Bachiller de Psicología de la Universidad Andina del Cusco. Me encuentro realizando una investigación en la que quiero conocer las representaciones sociales de violencia de género hacia la mujer en la Comunidad de Sangarará.

Me gustaría poder dialogar, para hacerle algunas preguntas que permitan comprender sobre situaciones de violencia hacia la mujer y poder entender de mejor manera sus percepciones sobre este tema.

Vamos a comenzar con algunos datos generales para recordar o saber un poco más acerca de usted.

Datos generales y familiares

1. Nombre:

.....

2. Edad/ sexo:

.....

3. Grado de instrucción:

.....

4. Ocupación:

.....

5. Lugar de nacimiento:

.....

6. Antecedentes migratorios (a donde / tiempo):

.....

7. Estado civil:

.....

1. Contexto comunal

a) ¿Cómo está organizada la comunidad?

b) ¿Cuáles son los principales problemas que tiene la comunidad?



- c) ¿Cómo resuelven los conflictos en la comunidad?
- d) ¿Cómo participa la mujer en las asambleas comunales?
- e) ¿Cuáles son los casos de violencia que ha habido en la comunidad? ¿Qué hizo la comunidad ante esto?

2. Contexto familiar

- a) ¿Qué labores se desempeñan en su casa?
- b) ¿Quiénes las realizan? ¿por qué?
- c) ¿Quién trabaja más en la casa? ¿cómo así?
- d) ¿Quién ayuda al cuidado de la salud en su familia?
- e) ¿Quién asiste a las reuniones del colegio en su familia?
- f) ¿Quién ayuda en la realización de tareas del colegio en su familia?
- g) ¿Cómo se corrigen las faltas en su casa?, ¿por qué?
- h) ¿Cómo eran las relaciones entre varón y mujer cuando usted era niña/o?
- i) ¿Consideras que en tu familia hay o hubo algún tipo de violencia hacia una mujer? ¿cuál? (insulto, golpe, broma hiriente, menosprecio, etc.).

Si es madre/ padre de familia

- a) ¿Qué espera de sus hijas mujeres, para su futuro?
- b) ¿Qué espera de sus hijos varones para su futuro?

Si no es madre ni padre

- c) ¿Qué esperas para tu propio futuro?

3. Contexto individual

- a) Puede decir para usted ¿cómo debe de ser una mujer (qué roles debe cumplir)?, ¿cómo no debe de ser?
- b) Puede decir para usted ¿cómo debe de ser un varón (qué roles debe cumplir)?, ¿cómo no debe de ser?
- c) ¿Qué es para usted la violencia de género hacia la mujer?

Cierre y despedida: Todo lo que ha comentado ha sido muy importante para este estudio, muchas gracias por su participación.